



¿Cómo orientamos el proceso
de **APROPIACIÓN DEL
CÓDIGO ESCRITO**
en lengua originaria como
lengua materna?



La ciudadana y el ciudadano que queremos

Desarrolla procesos autónomos de aprendizaje.

Se **reconoce** como persona valiosa y se identifica con su cultura en diferentes contextos.

Gestiona proyectos de manera ética.

Interpreta la realidad y toma decisiones con conocimientos matemáticos.

Propicia la vida en democracia comprendiendo los procesos históricos y sociales.

Indaga y comprende el mundo natural y artificial utilizando conocimientos científicos en diálogo con saberes locales.

Perfil de egreso

Se **comunica** en su lengua materna, en castellano como segunda lengua y en inglés como lengua extranjera.

Aprovecha responsablemente las tecnologías.

Comprende y aprecia la dimensión espiritual y religiosa.

Aprecia manifestaciones artístico-culturales y crea proyectos de arte.

Practica una vida activa y saludable.

Curriculum
N a c i o n a l

¿Cómo orientamos el proceso
de **APROPIACIÓN DEL
CÓDIGO ESCRITO**
en lengua originaria como
lengua materna?



**Educación
Intercultural
Bilingüe**



Ministerio de Educación

Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe
y de Servicios Educativos en el Ámbito rural

Dirección de Educación Intercultural Bilingüe

**¿Cómo orientamos el proceso de
apropiación del código escrito en
lengua originaria como lengua
materna?**

©Ministerio de Educación
Av. De la Arqueología cuadra 2, San Borja
Lima, Perú
Teléfono: 615-5800
www.gob.pe/minedu

Primera edición digital, 2021

Elaboración de contenido

Rossanna Bartra Arévalo

Revisión de contenido

Valentín Ccasa Champi, Alejandro Castillo
Torrin, Milla Luz Cudeña Rengifo, Miriam
Yris Pareja Fernández, Angélica Quispe
Sacci, Magaly Robilliard Ferreyra.

Revisión de estilo

Jaime Huasco Escalante

Diseño y diagramación

Noelia Escalante Farfán

Ilustraciones

Archivo DEIB-Digeibira

Cuidado de edición

Humberto Avelino Leon Huarac

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional
del Perú N.º 2021-00574.

Todos los derechos reservados. Prohibida la
reproducción de este libro por cualquier medio,
total o parcialmente, sin permiso expreso de los
editores.

Impreso en el Perú/*Printed in Peru*

Presentación

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), ha previsto el diseño de diversas herramientas pedagógicas; este es el caso de ***¿Cómo orientamos el proceso de apropiación del código escrito en lengua originaria como lengua materna?*** Esta herramienta busca responder varias preguntas que las/los docentes de pueblos originarios plantean cuando planifican experiencias de aprendizaje para sus estudiantes que se inician en la apropiación del código escrito: ¿cómo sé que mis niños y niñas ya están preparados para iniciarse en la lectura y escritura alfabética?, ¿qué método o enfoque es el más adecuado para enseñar a leer y escribir?, ¿qué procesos debo seguir en un contexto donde no existe mundo letrado en la lengua materna?

En este documento se presenta información que permitirá entender que la iniciación en la lectura y escritura alfabética requiere prerequisites que los niños y niñas deben desarrollar en el nivel inicial. Si eso no se logra, se debe continuar en primer grado para pasar, posteriormente, al proceso mismo de la apropiación del código escrito. A través de estas orientaciones, también se espera que los/las docentes puedan diseñar, crear y recrear otras estrategias para desarrollar aprendizajes en los/las estudiantes.

En la primera parte, se muestra un marco referencial sobre el enfoque comunicativo, formas propias de comunicación y los niveles en la adquisición de la lengua escrita. En la segunda, se presentan las condiciones básicas para iniciar el proceso de apropiación del código escrito. En la tercera, finalmente, se abordan los procesos de apropiación del código escrito en la lengua originaria como lengua materna, procesos que son los mismos que se desarrollan en los cuadernos de trabajo de Comunicación de primer grado en las distintas lenguas originarias.

Ponemos a disposición estas orientaciones no solo para los/las docentes de primer grado de primaria, sino también para todos los que tienen estudiantes que aún no se han apropiado del código escrito.

Contenido

Presentación

Parte I. Marco referencial

- I.1. Enfoque comunicativo y competencias comunicativas
- I.2. Formas propias de comunicación de los pueblos originarios
- I.3. Adquisición del lenguaje
- I.4. Adquisición del código escrito
 - I.4.1. Etapas de la adquisición del código escrito

Parte II. Condiciones básicas para la apropiación del código escrito

- 2.1. Predictores de éxito en la adquisición del código escrito
 - 2.1.1. Ejemplos para desarrollar los predictores de éxitos en la apropiación del código escrito
- 2.2. Estimulación en el ambiente familiar
- 2.3. Escenarios de aprendizaje letrados

Parte III. Proceso de apropiación del código escrito

- 3.1. Descripción de cada proceso
- 3.2. Ejemplos para desarrollar cada proceso de apropiación del código escrito



I PARTE

Marco referencial

1.1. Enfoque comunicativo y competencias comunicativas

Enfoque. Son las teorías que han inspirado los cambios importantes en el perfeccionamiento de los métodos que se utilizan en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Estas han servido de base para el nacimiento de nuevas propuestas metodológicas en la enseñanza-aprendizaje de las didácticas en Comunicación.

Para algunos autores, el concepto de enfoque ha venido sustituyendo al de método por su flexibilidad y mayor apertura. Según Alcaraz (1993), aunque durante los años ochenta lingüistas y profesionales de la enseñanza de las lenguas mostraban preocupación por distinguir los conceptos de métodos y enfoques, hoy en día es habitual emplear el término *enfoque* para referirse tanto a los métodos como a los propios enfoques.

Ahora bien, el desarrollo curricular del área de Comunicación está sustentado en el enfoque comunicativo. Cuando se hace referencia a lo comunicativo, se considera que comunicarse es la función fundamental del lenguaje; es decir, intercambiar y compartir ideas, sentimientos y expresiones en situaciones comunicativas reales, a través de temáticas significativas e interlocutores auténticos.

Por su parte, el Currículo Nacional (2016) señala que el enfoque es comunicativo porque su punto de partida es el uso del lenguaje para comunicarse con otros; además, considera las prácticas sociales del lenguaje y se enmarca en una perspectiva sociocultural puesto que la comunicación se encuentra situada en contextos sociales y culturales específicos.

Asimismo, el enfoque comunicativo se centra en los aprendices con el objetivo de desarrollar las competencias comunicativas en los distintos usos de la lengua oral y escrita. Para este enfoque, el lenguaje se produce en contextos de uso, es decir,

los estudiantes construyen creativamente expresiones orales o escritas con funcionalidad comunicativa, a diferencia de oraciones descontextualizadas. El entorno sociocultural está en interacción permanente con el aprendiz.

En el entorno sociocultural donde se encuentran los pueblos indígenas u originarios, una comunicación auténtica no solo se efectúa entre personas, sino también con seres espirituales que habitan distintos espacios, como el mundo del agua, el mundo de la tierra y el mundo del aire. Comunicación que se presenta a través de diferentes formas, como los sueños, los cantos de las aves, la toma de bebidas, entre otras prácticas. Por ello, el desarrollo de competencias comunicativas en Educación Intercultural Bilingüe (EIB) implica incorporar en la práctica pedagógica distintas formas de comunicación desarrolladas por los pueblos originarios.



1.2. Formas propias de comunicación de los pueblos originarios

En la Madre Tierra todo vive, el río canta a viva voz. Si te propones a escucharlo, a entenderlo, sabrás. Por ejemplo, en el tiempo de la Pascua toca su mandolín y su bandurria.





Quando voy a sembrar sachapapa, hablo con el bosque para que mi producción sea buena.

La comunicación es el proceso mediante el cual se puede transmitir información de una entidad a otra. En esa medida, los procesos de comunicación son interacciones mediadas por signos entre al menos dos agentes que comparten un mismo repertorio de signos y que tienen unas reglas semióticas comunes.

Precisamente, la transmisión de conocimientos, sabidurías y comunicación de los seres tutelares hacia los seres humanos se realiza a través del acompañamiento guiado por un adulto, en las prácticas y vivencias cotidianas, vale decir, se aprende haciendo, a través del predominio de la observación, de manera espontánea y oral, y en espacios propios. También se efectúa mediante sueños, toma de ayahuasca, tabaco, toé, wayusa, lectura de coca, interpretación de las señas de la naturaleza (el relámpago, el florecimiento de las plantas, el canto de aves), entre otras.

Los espacios y situaciones en las que se desarrolla la comunicación en las comunidades andinas y amazónicas, desde sus propias formas, son muy diferentes. Por ejemplo, cuando un sabio de la comunidad relata a los niños y niñas acerca de los momentos adecuados para la siembra, la cosecha u otro evento, se crea una situación muy significativa, no solo porque incrementará el léxico de los niños y niñas, sino también por los conocimientos y sabidurías de su cultura en general, así como por la visibilización de actitudes de respeto al interlocutor según su edad, cargo y experiencia.

De hecho, la escuela practica formas comunicativas propias del espacio escolar y otras desarrolladas por diversas sociedades que deben complementarse y articularse con las de los pueblos originarios.

1.3. Adquisición del lenguaje

Se llama adquisición de la lengua materna al proceso conductual por el cual los seres vivos, haciendo uso de su competencia lingüística innata, aprenden a comunicarse verbalmente empleando la lengua natural usada en su entorno social al momento de su nacimiento y durante su infancia hasta la pubertad.

Los niños y niñas desarrollan la oralidad antes de llegar a la escuela, cuando realizan algunas funciones como expresar su afectividad, hablar de sí mismos y de su familia, comunicar, interpretar y resolver situaciones importantes para ellos en su vida cotidiana, en su hogar y en la comunidad, con sus familiares y vecinos. Por ello, llegan a la escuela con una forma particular de expresar su oralidad.

En esa medida, se conoce el mundo a través de la lengua materna y a una edad muy temprana. La lengua es como un vínculo entre lo que decimos, pensamos y sentimos; por ello, fortalecemos nuestra identidad por medio de la lengua. En tal sentido, la escuela debe ser el espacio donde se construye la identidad y se profundiza el sentido de pertenencia a una identidad étnica y el sentimiento de formar parte de ella.

1.4. Adquisición del código escrito

Los pueblos originarios han desarrollado formas propias de la escritura, como los diseños, las pinturas faciales, los tatuajes,

entre otras. Los niños y niñas de las comunidades se relacionan con estas formas de escritura desde temprana edad y de manera espontánea en la vivencia diaria.

La escritura no es innata al cerebro humano, sino que debe ser aprendida de manera formal y sistemática, por lo cual necesita mediación de la enseñanza y tiempo para fijarla y desarrollarla.

En esa línea, la escritura de tipo alfabético, tanto en las lenguas originarias como en el castellano, se ha convertido en uno de los principales retos de la EIB. Desarrollar la práctica de la lectura y escritura con el código alfabético exige a los hablantes de lenguas originarias desarrollar un alfabeto y construir consensos en la práctica escrita en sus espacios locales, comunales y regionales. Desde el aula, se plantea el reto de diseñar y planificar adecuadamente el uso oral y escrito en ambas lenguas para que los estudiantes gocen del uso de ambas para su desarrollo personal, profesional y laboral.

1.4.1. Etapas de la adquisición del código escrito

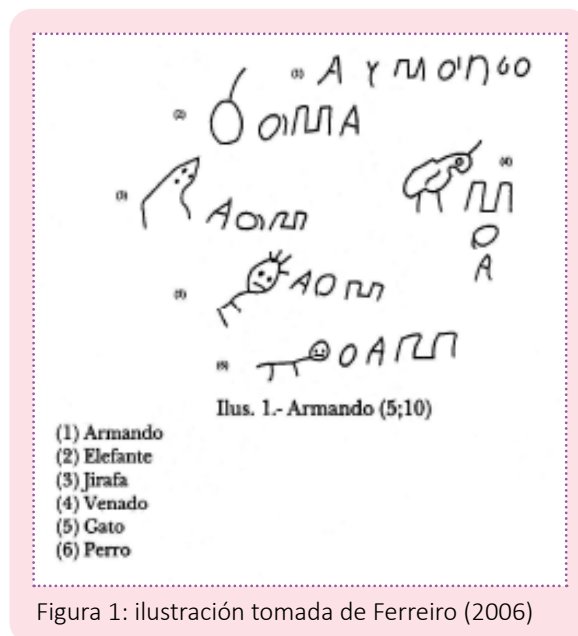


Figura 1: ilustración tomada de Ferreiro (2006)

El aprendizaje de la escritura va desarrollándose en la medida en que el niño y la niña van captando el principio alfabético. Ferreiro (2006) diferencia cuatro niveles sucesivos a través de los cuales los niños comienzan sus experiencias en la escritura.

a. Nivel presilábico. En este nivel, los niños y niñas, desde muy pequeños, realizan sus primeras representaciones; pueden ser trazos curvos, quebrados, palitos, bolitas, es decir, seudografías. Generalmente, este nivel se observa en la etapa preescolar.

Ejemplos:

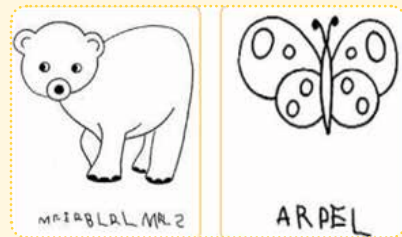


Figura 2: tomada de Ramírez (1996)

Los niños y niñas que escriben en este nivel aún no han descubierto el conjunto de signos gráficos convencionales

ni la direccionalidad que caracteriza al sistema de escritura. La utilización de las letras dependerá del grado de coordinación que establezcan entre la variedad y la cantidad de letras.

Otra característica de este nivel es que se mantiene la correspondencia entre el dibujo y el objeto; es decir, sus dibujos son más largos, con más trazos y grafías si se escribe el nombre de un animal grande o de una persona de mayor edad.



Figuras 3 y 4: tomadas de Ramírez (1996)

b. Nivel silábico. En este nivel se descubre la relación entre los textos y los aspectos sonoros del habla. La característica de esta etapa es que los niños y niñas hacen corresponder una grafía a cada sílaba de la emisión oral.

Ejemplos:



Al principio, las letras que escriben no son convencionales; luego sí son las letras de la palabra.

Figura 5: tomada de Ramírez (1996)

c. Nivel silábico alfabético. Una característica de este nivel es que los niños y niñas escriben la sílaba de una palabra con una letra y las otras, con sus grafías correspondientes (algunas grafías representan sílabas y otras, fonemas).

Muchas veces esto nos ha llevado a pensar que los niños y niñas 'se comen las letras' porque presentan algún problema. Hoy sabemos que no es así: 'comerse las letras' corresponde a una etapa de transición en la adquisición de la escritura. Los niños y niñas escriben así porque no discriminan claramente los sonidos que tienen las letras.

Ejemplo:

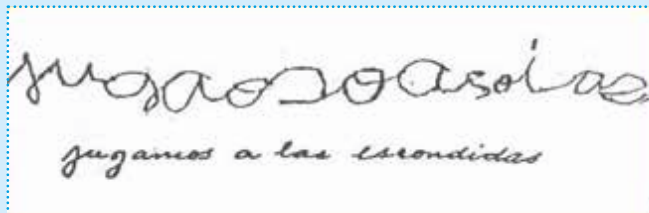


Figura 6: tomada de Ramírez (1996)

d. Nivel alfabético. Los niños y niñas de este nivel ya escriben, de manera que se les entiende. Han encontrado la correspondencia entre la grafía y su sonido, y realizan el análisis sonoro de los fonemas. Sin embargo, todavía les falta afrontar dos dificultades: la separación de las palabras y la ortografía.

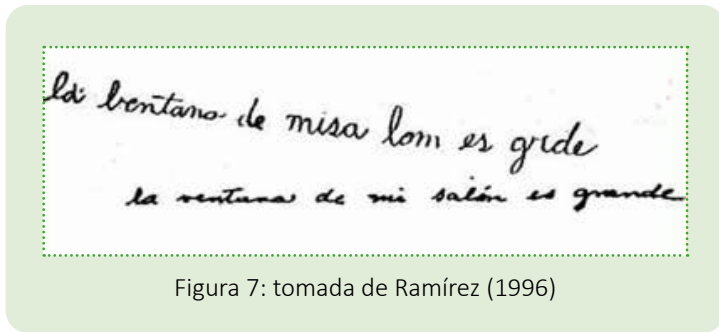
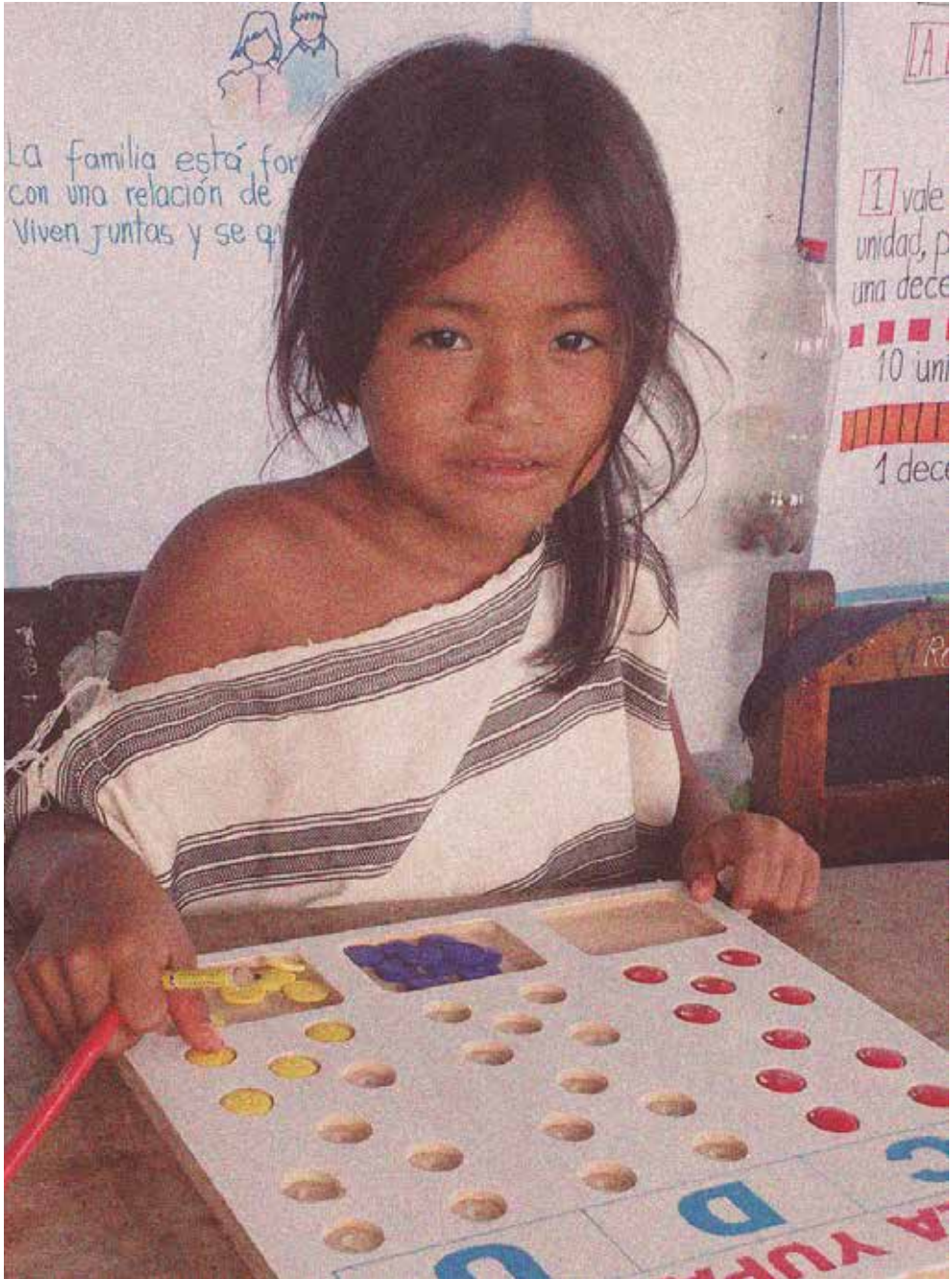


Figura 7: tomada de Ramírez (1996)





II PARTE

Condiciones básicas
para la apropiación
del código escrito

El lenguaje escrito es un proceso abstracto que implica la representación de lo oral con signos visuales. Es un hecho cultural que requiere un proceso cultural, sistemático e intencional. Por lo tanto, iniciar con la enseñanza de la lectura y escritura implica conocer el grado de desarrollo de las diferentes *habilidades y destrezas* relacionadas con la lectura que actúan como predictores¹ de éxito en su adquisición. Este conocimiento es esencial a efectos de determinar si se encuentra en el momento adecuado para comenzar a adquirir esta habilidad.

El proceso de apropiación del código escrito se nutre de la interacción de los métodos pedagógicos con la *estimulación que se brinda en el ambiente familiar y escenarios de aprendizaje letrados*. Todo ello permite ofrecer diversas oportunidades de interacción con la lectura y escritura (Sulzby, Teale, Kamberlis 1989).

2.1. Predictores de éxito en la adquisición del código escrito

La adquisición del código escrito requiere la estimulación de una serie de habilidades y destrezas que se correlacionan positivamente con el éxito en la adquisición de la lectura. Estas pueden llamarse predictoras o prerrequisitos para iniciar el desarrollo de la lectura. Diversas investigaciones² han encontrado relación entre la adquisición de la lectura con cinco

¹ Sellés y Martínez (2008) presentan un análisis de las habilidades relacionadas con la iniciación a la lectura, con la finalidad de ayudar a prevenir las dificultades lectoras en niños que comienzan su aprendizaje. Para esta investigación, primero se recogieron los principales predictores y facilitadores identificados en diversas investigaciones y relacionados con una adquisición exitosa de la lengua escrita.

² Para profundizar este punto, se puede consultar Andrés et al. (2010), Andrés et al. (2014), Aguilar et al. (2010), y Solsona et al. (2009).



predictores que vendrían a ser como los prerequisites para el aprendizaje de la lectura en sistemas alfabéticos: *conocimiento fonológico, velocidad de denominación, dominio oral del lenguaje, conocimiento metalingüístico y procesos cognitivos básicos.*

Predictores de éxito en la apropiación del código escrito

1. Conocimiento fonológico.

Hace comprensible la forma en que el sistema escrito representa el lenguaje.



2. Velocidad de denominación.

Habilidad que favorece de forma significativa el futuro aprendizaje lector.

3. Dominio del lenguaje oral.

Favorece el desarrollo y comprensión oral eficaz, que permite dotar de significados a las palabras.

4. Conocimiento metalingüístico.

Favorece el conocimiento de las unidades que componen el lenguaje escrito (letra, palabra, frase).

5. Procesos cognitivos básicos.

Los procesos **atencionales**, **perceptuales** y **de memoria** son la base para la selección de información escrita.



Enseñar a leer y a escribir es un desafío ya que la mayoría de los niños y niñas que viven en zonas rurales llegan a la escuela sin ninguno de éstos predictores. Por lo tanto, es responsabilidad de la escuela desarrollar en ellos y en ellas la conciencia sobre las funciones del lenguaje escrito y los múltiples propósitos con los que se lee.



2.1.1. Ejemplos para desarrollar los predictores de éxitos en la apropiación del código escrito

1. Conciencia fonológica

Es la capacidad de reconocer y usar los sonidos en el lenguaje hablado. Constituye el conocimiento de que las palabras que hablamos pueden dividirse. Es decir, es una operación que efectuamos auditivamente: no se trata de lo que estamos viendo, sino de lo que estamos escuchando, incluso lo podemos hacer cerrando los ojos.

La conciencia fonológica significa poder identificar que las palabras tienen sílabas y que las sílabas también tienen sonidos individuales que son las letras. Igualmente, implica ser consciente de los sonidos que riman, que se repiten.

1.1. ¿Cómo desarrollar la conciencia fonológica?

✓ *Vivenciar con el cuerpo la separación de los golpes de voz*



sapo

Sapo: sa – po (2 saltos)



mariposa

Mariposa: ma – ri – po – sa (4 pasos)



chalina

Chalina: cha – li – na (3 palmadas)

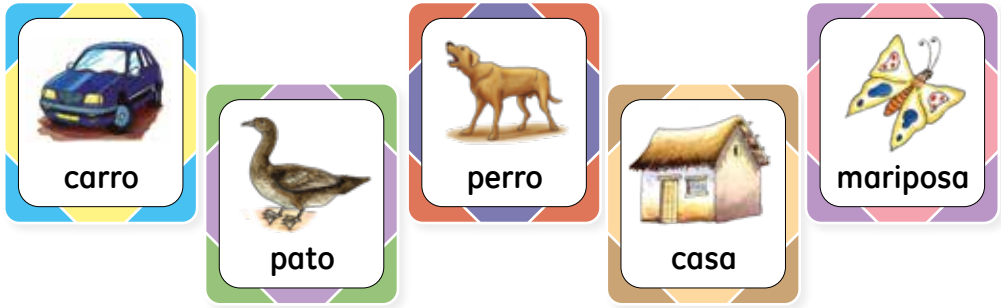


árbol

Árbol: ár – bol (2 sentadas)

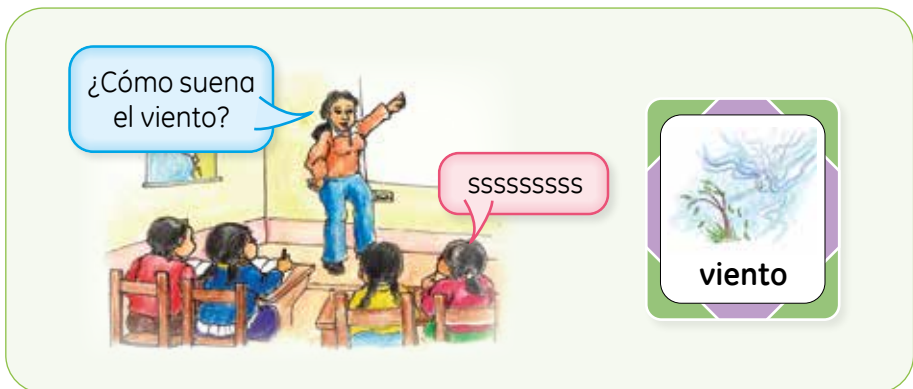
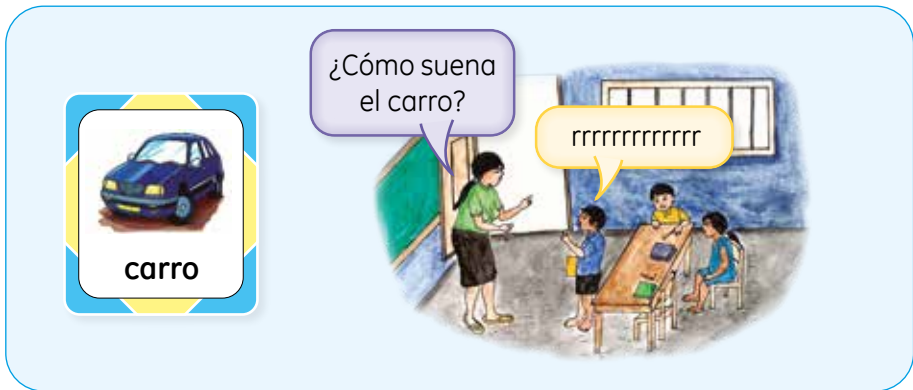


- ✓ Agrupar tarjetas que tienen el mismo sonido al final de cada palabra.



- ✓ Identificar la imagen en la tarjeta y realizar el sonido que genera el objeto, persona o animal de la imagen.

Ejemplo:





✓ **Aislar sílabas.**

- Observan la primera fila y nombran los dibujos que comienzan con sa-.

Ejemplo: *el o la docente menciona la serie, por ejemplo, 'sapo', 'ojo', 'sajino', 'zapato', para que los niñas y niños identifiquen aquellas que inician con -sa.*



- Observan la segunda fila y nombran los dibujos que comiencen con ma-.
- Mencionan las palabras sin el primer sonido: -leta (en maleta), -rra (en jarra) y -misa (en camisa).



Así se debe seguir con cada fila de dibujos y aprovechar todas las imágenes de la lámina.

- ✓ *Mencionan el nombre de las figuras que terminan en el mismo sonido.*

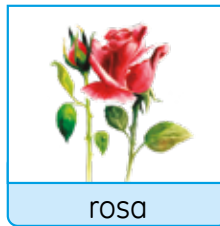
Ejemplo: casa – rosa



casa



lana



rosa



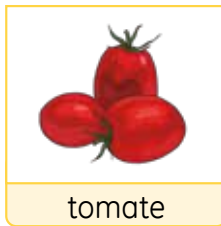
manzana

- ✓ *Pronuncian las palabras que tienen el mismo sonido intermedio.*

Ejemplo: paloma – pelota



pelota



tomate



paloma



balanza

2. Velocidad de denominación

Es la capacidad de nombrar en voz alta diversos estímulos (dibujos, palabras, letras, colores, números, entre otros) tan rápido como sea posible. La velocidad de denominación

también puede ser descrita como un aspecto del pensamiento fonológico (Wagner y Torgesen 1987).

✓ *Nombrar lo que se observa*

Se pide a los niños y niñas que observen una lámina con varias imágenes y que digan los nombres lo más rápido que puedan. Se puede hacer competencias grupales o trabajar de manera individual.



✓ *Realizar cadena de palabras*

En este caso, los estudiantes forman un círculo y pronuncian palabras. Por ejemplo, si el primero dice la palabra *mano*, el siguiente mencionará otra que inicie con la última sílaba *-no*, por ejemplo, podría ser *Nora*. La participación los demás estudiantes continúa de manera secuencial.



Mano – Nora – rata – tapa – paloma...

✓ *Reconocer las familias de palabras*

Los estudiantes se forman en círculos y acuerdan la familia de palabras que van a decir, por ejemplo: frutas, utensilios de cocina, parte del cuerpo, etc. Acto seguido, el o la docente

menciona un elemento de la familia (naranja, olla, ojo, etc.) con la finalidad de que los niños y niñas continúen con otros elementos, sin repetir ni demorar más de cinco segundos.

Ejemplo:

Familia de frutas: naranja, mandarina, piña, fresa...

Utensilios de cocina: olla, plato, cuchara...

Partes de cuerpo humano: ojo, cabeza, boca, pie, pelo...

Animales silvestres: puma, zorro, venado...

Nombre de varones: Arturo, Manuel, Mariano...

3. Dominio del lenguaje oral

Es la capacidad de comunicarse verbalmente por medio de la conversación en una situación determinada.

No siempre el desarrollo del lenguaje en los niños y niñas empieza a la misma edad; por ello, es importante que, antes y durante el proceso de adquisición del código escrito, se diseñen actividades de desarrollo del lenguaje oral a través de diversas estrategias.



- ✓ Descripciones de imágenes o hechos de la vida cotidiana.

- ✓ Discusiones o conversaciones en clase sobre un tema motivador o de interés común.



- ✓ Dramatizaciones creativas.

- ✓ Juego de roles.



- ✓ Momentos para compartir con los sabios de la comunidad.


4. Conocimiento metalingüístico

Es la capacidad de reconocer la naturaleza del lenguaje escrito, sus formas y funciones.

El conocimiento metalingüístico no se presenta de manera espontánea, sino que surge cuando los niños y niñas se dan cuenta de que lo que está escrito tiene un significado, aunque no puedan leer la información.

✓ *Reconocer palabras*

Apuntar cada recuadro y preguntar a los niños y niñas si lo que ven es o no una palabra.

Pu12	Rosa
	CANASTA
345678	V
M	Pedro
BOTE	814547

✓ *Reconocer frases*

Apuntar cada recuadro y preguntar a los niños y niñas si se trata o no de una frase.

Pastoreo mis ovejas
Ropa 123 70 chancho
Me gusta ir a la pesca
Mi juane 3568 feo
Cuidemos a los animales

5. Procesos cognitivos básicos

Los procesos cognitivos básicos son las funciones mentales que nos permiten almacenar y utilizar información que nos llega del entorno. Para el proceso de apropiación del código escrito, la memoria, la atención y la capacidad perceptiva son elementales.

Memoria. Permite recordar sucesos del pasado o lo que acaban de decirnos. Además, existen varios tipos de memoria. A continuación, presentamos algunos ejemplos para desarrollarla.

✓ *Juegos de memoria con imágenes o nombres de frutas*

Se pide a los niños y niñas que se sienten en círculo y empiecen a decir nombres de frutas. La consigna es que no se repita lo que ya se dijo. Pueden cambiar a nombres de aves, nombres de árboles, etc.



✓ *Juegos de memoria con secuencia auditiva*

Se pide a los niños y niñas que repitan en orden las palabras que escuchan. Se puede empezar con tres, luego con cuatro, cinco, así hasta llegar a frases y oraciones.

Ejemplo:

Memoria secuencia auditiva

1. Conejo – caliente – canasto
2. Bandera – luna – hoja – pelota
3. Antes – número – alegre – hoy
4. Lejos – mañana – mucho – siempre
5. Poco – graciosos – nunca – cerca
6. Pedro toma masato cada mañana antes de ir a la chacra.
7. Rosa guarda su cuaderno en su mochila cuando acaba su clase.

Atención. Capacidad de concentrarnos en aquello que es de nuestro interés.

Capacidad perceptiva. Capacidad de percibir el mundo que nos rodea a través de los sentidos, como oír ruidos, sentir dolor y caricias, distinguir sabores, discriminar lo que observamos. En el proceso de apropiación del código escrito, la capacidad perceptiva visual es fundamental.

✓ *Capacidad perceptiva visual.*

Habilidad que ayuda a los niños y niñas a reconocer las semejanzas y diferencias de formas y colores, así como la posición de objetos, personas y contenidos en material impreso.

Ejemplo:

P	a	d	b	a	p	b	d
A	e	a	a	a	e	a	a
U	n	u	u	n	u	m	u
E	W	3	E	W	E	3	E
H	n	m	h	n	m	h	n
J	i	l	j	i	l	l	J
B	d	p	a	b	d	p	B
W	E	3	W	E	3	W	E
N	h	m	n	h	m	n	H

Los cuadernos de Comunicación de primer grado en lenguas originarias, en algunos casos la unidad I y en otros tanto la unidad I como la II, se enfocan en el desarrollo de los predictores de la lectura y escritura que se acaban de describir.

2.2. Estimulación en el ambiente familiar

Lograr aprendizajes en los niños y niñas depende del conjunto de interacciones con los distintos agentes y no solo de las que se producen en el aula con el maestro o maestra. Es decir, también depende de las que se producen con los padres, madres, hermanos y otros familiares.

✓ **Padres y madres narran historias a sus hijos e hijas**

En los pueblos originarios, los padres, madres y abuelos transmiten sus saberes y conocimientos a través de la narración de relatos y consejos en distintos momentos y espacios, a lo largo de su vida.



Que los niños y niñas conozcan estas narraciones va a permitir que intercambien en el aula estas narraciones y las comenten entre amigos, compañeros y con el propio docente del aula. Esta práctica permitirá que desarrollen diversos predictores, como el lenguaje oral, la memoria, la capacidad atencional, entre otros.

✓ **Adultos lectores leen la naturaleza para los niños y niñas**

Se puede invitar periódicamente a personas que ‘leen la realidad’, esto es, la lectura del canto y posición de las aves, de las señas de la naturaleza, de los truenos y relámpagos, etc. Se trata de compartir con los niños y niñas este conocimiento cultural.



Asimismo, se invita a personas que leen convencionalmente, para que lean a los niños y niñas relatos, leyendas o la historia de sus antepasados. Estas actividades los motivarán en el aprendizaje de la lectura.

Asimismo, se invita a personas que leen convencionalmente, para que lean a los niños y niñas relatos, leyendas o la historia de sus antepasados. Estas actividades los motivarán en el aprendizaje de la lectura.

2.3. Escenarios de aprendizaje letrados

Para que el acceso al lenguaje escrito de los niños y niñas indígenas sea significativo y más ágil, es conveniente crear ambientes letrados en los diversos espacios de la comunidad, en sus hogares, en la escuela y, especial y particularmente, en el aula. Esta inmersión en contextos letrados les permitirá tomar conciencia de la funcionalidad del lenguaje escrito.

- ✓ **Dentro del aula de la IE.** Las características que debe presentar un aula favorable para el aprendizaje de la lectura y escritura son las siguientes.

La biblioteca del aula. Esta debe tener textos variados que los niños y niñas puedan leer y consultar con frecuencia. Elementos importantes son los textos producidos por los mismos niños y niñas. Además, se debe promover la producción de cartillas gigantes con cuentos recreativos y distintos saberes elaborado por los estudiantes de grados superiores y por los padres y madres.



Paredes del aula que hablan. Esto se logra a través de los afiches, láminas, dibujos, cuadro de responsabilidades, canciones, poemas, etc. En otras palabras, todos los elementos que forman parte de la cultura oral y de los Intereses de los niños y niñas.

Las cosas y objetos significativos tienen sus nombres. En este caso, los niños y niñas eligen las cosas y objetos que desean que tengan carteles con sus nombres.

El escenario de aprendizaje no solo se caracteriza por sus aspectos materiales y físicos, sino que también involucran dimensiones emocionales, afectivas y valorativas.



- ✓ **Fuera de la IE.** Las características que debe presentar una comunidad que promueve el aprendizaje de la lectura y escritura son las siguientes:

La comunidad que te habla a través del nombre de las calles, anuncios para la población, señalización de lugares en riesgo y vías de acceso escritos en la lengua originaria. Los carteles, mensajes y trabajos en papelote o cartulina realizados por estudiantes de grados superiores se reutilizan en la comunidad a fin de que esté Letrada.

El espacio de lectura en el hogar. Es un espacio elegido por la niña o niño para que esté letrado y textualizado, además, debe contar con un lugar para libros, cuadernos y cartillas de saberes elaboradas por la familia (intergeneracional).

La biblioteca para la comunidad. Es la biblioteca de la escuela abierta para la población en general, a fin de que tenga acceso a diversos textos y pueda leer y consultar con frecuencia.



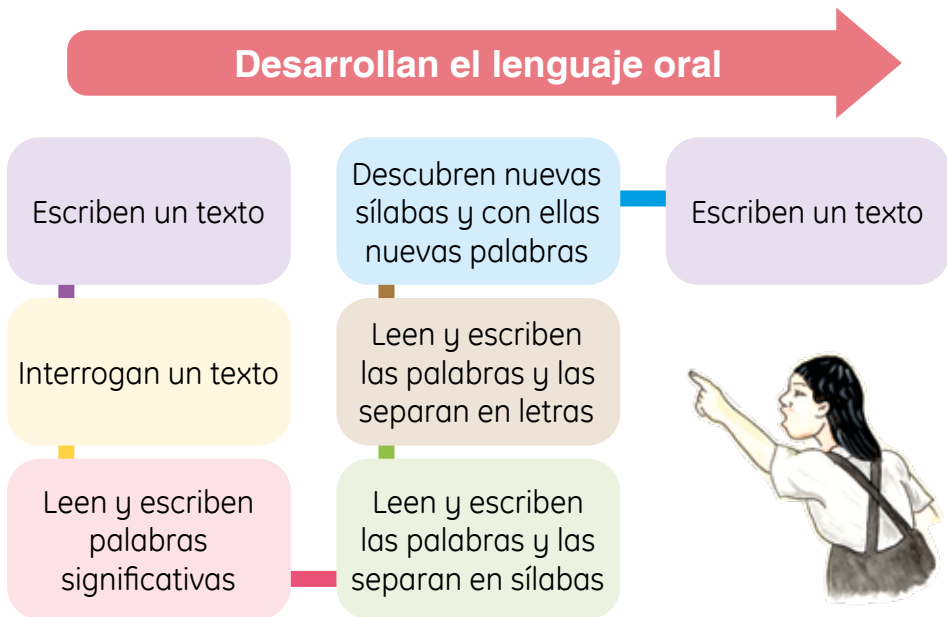
III PARTE

Proceso de
apropiación del
código escrito

3.1. Descripción de cada proceso

El código escrito es un sistema de reglas y de representación gráfica de cada fonema de la lengua. Para aprender a leer un sistema alfabético es necesario tener la capacidad de discriminar los fonemas.

Justamente, para desarrollar la lectura y escritura alfabética, presentamos los siguientes procesos que son totalmente interdependientes, es decir, tienen una secuencia lógica y es necesario lograr que el estudiante desarrolle aprendizajes en cada proceso para pasar al siguiente. Es conveniente precisar que aquel denominado *desarrollan el lenguaje oral* se ejecuta durante todo el proceso de apropiación (como lo grafica con la flecha).



1. *Desarrollan el lenguaje oral*

Consiste en estimular el desarrollo de la oralidad desde las formas propias de los pueblos indígenas, a la vez que

se promueve la construcción colectiva del significado y su relación con otros temas.

2. Escriben un texto

Consiste en estimular, de forma lúdica, su capacidad de expresarse a través de trazos y dibujos, de manera que se irán aproximando a un aprendizaje de la escritura pasando por los distintos niveles.

3. Interrogan un texto

Se basa en la capacidad que poseen los niños y niñas de intentar comprender el significado de un texto, incluso antes de aprender a decodificarlo. La interrogación del texto permite identificar palabras significativas a primera vista estableciendo una relación dibujo-palabra.

4. Leen y escriben palabras significativas

Para favorecer el desarrollo de mayor fluidez en la lectura y, de ese modo, mejorar la capacidad de comprender lo que se lee, es conveniente ejercitar la lectura y escritura de las palabras significativas identificadas en el proceso anterior. Dichos ejercicios se desarrollan a través de diversas estrategias, como el empleo de tarjetas léxicas, la búsqueda de palabras en otros textos, la ubicación de palabras en pupiletras, entre otras.

5. Leen y escriben las palabras y las separan en sílabas

Es importante ayudar a los niños y niñas a desarrollar la conciencia fonológica a través de la identificación de las sílabas que forman las palabras que han venido leyendo y escribiendo en el proceso anterior.

6. Leen y escriben las palabras y las separan en letras

Trabajar la conciencia fonémica implica que los niños y niñas no solo tomen conciencia de las palabras y de las sílabas que las componen, sino también que identifiquen los grafemas

o letras y los asocien a sus correspondientes fonemas o sonidos.

7. Descubren nuevas sílabas y con ellas nuevas palabras

Es sumamente importante reforzar el trabajo de la conciencia fonológica a través del reconocimiento de nuevas sílabas con las letras estudiadas, al igual que nuevas palabras con todo lo aprendido en los procesos anteriores.

8. Escriben un texto

Las situaciones de escritura contribuyen en la construcción del sistema de escritura cuando retan a los niños y niñas a poner en funcionamiento sus concepciones y saberes previos de escritura, para confrontarlos con sus pares y reconstruir el sistema de escritura convencional. En tal sentido, la escritura del texto en este proceso implica desafiar al niño y a la niña a escribir un pequeño texto con las palabras que aprendió en los procesos anteriores.

3.2. Ejemplos para desarrollar cada proceso de apropiación del código escrito

Es importante señalar que los procesos de apropiación del código escrito, que a continuación vamos a presentar, los podrán desarrollar en sus aulas usando el cuaderno de Comunicación en lengua originaria como lengua materna de los niños y niñas. Las fichas que se requieren en cada proceso figuran en los cuadernos y se pueden complementar con otras que se deben diseñar coordinando con los padres y madres de los estudiantes.

1. Desarrollan el lenguaje oral

¿Qué pasos seguir?

- Anuncia a tus niños y niñas que es la hora de narrar los relatos escuchados de sus padres y madres.

- Organízalos cómodamente y recomiéndales que escuchen con atención, sin distraer a los demás.
- Invita a uno para que narre el relato que conoce.
- Luego de que haya terminado, pregunta a otro y otra si sabe de ese mismo relato y si desea complementarlo.
- Al día siguiente, puedes proponer reconstruir el relato: empiezas tú y le pides a uno de tus estudiantes que continúe, así sucesivamente hasta terminarlo.
- También puedes proponerles que recreen el relato incorporando nuevos personajes o cambiando sus cualidades.
- Luego, dejas que lo piensen unos minutos y que, voluntariamente, dos o tres estudiantes cuenten sus versiones.
- Otro día puedes recordar el contenido del relato y señalar algunos puntos para un diálogo aleccionador.
- Antes de hacer preguntas directas para que te respondan, recuérdales el contenido del relato y precisa algunos puntos para un diálogo dinámico durante la identificación de las características.

2. Escriben un texto

¿Qué pasos seguir?

- Muestra a tus estudiantes tarjetas con imágenes relacionadas con el calendario comunal o con la actividad del cuaderno de trabajo de Comunicación (si no cuentas con tarjetas, es necesario que las elabores



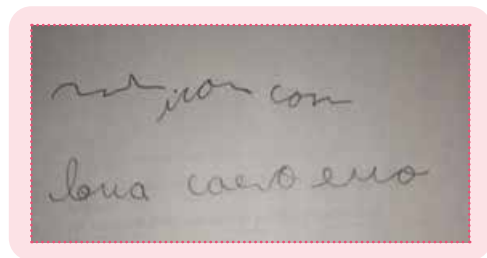
junto con los padres y madres de familia para llevarlas a la clase).

- Pídeles que describan las imágenes que observan en las tarjetas y que las relacionen con las narraciones que han escuchado en sus casas o con las actividades en las que participan cotidianamente.



- Proponles que te narren oralmente lo que representan las imágenes y escribe en la pizarra lo que van contando.
- Luego, pídeles que escriban lo que conocen de las actividades que observan en las tarjetas. Consienta que los niños y niñas se expresen libremente e intervenga solo cuando le pidan ayuda. Indíqueles que también pueden realizar dibujos junto a sus escritos.
- Finalmente, felicite a sus niños y niñas por sus resultados; y si te piden que escribas lo que quisieron decir en sus textos, hazlo en sus escritos.

Los escritos de tus niños y niñas podrán ser como estos:



Los trazos de los niños son difíciles de descifrar, pero eso no es importante ahora. Poco a poco irán avanzando del nivel presilábico al silábico y al silábico-alfabético, así hasta llegar al alfabético.

3. Interrogan un texto

¿Qué pasos seguir?

- Pide a tus estudiantes que abran su cuaderno de trabajo en la unidad 2 o 3 (donde empieza el proceso de apropiación del código escrito). De la página donde se encuentra el texto que van a leer, léeles el título y pídeles que traten de comprender el texto a través de la observación de las imágenes.
- Pídeles que te digan de qué creen que trata el texto y anota en la pizarra las ideas que van mencionando.
- Léeles las preguntas que están en el cuaderno de trabajo que les corresponde y pídeles que respondan.
- Indícales que vas a leer el texto y que estén atentos para que verifiquen las ideas que ellos tuvieron antes de escuchar la lectura.
- Promueve, a través de preguntas, que contrasten sus ideas (las que escribiste en la pizarra y lo que respondieron a las preguntas del cuaderno de trabajo) con lo que escucharon del texto.
- Vuelve a leer el texto y pídeles que te acompañen en la lectura.
- Léeles las preguntas que están en el cuaderno de trabajo y pídeles que respondan oralmente y de forma individual.
- Ahora pídeles que desarrollen la ficha que está en el cuaderno de trabajo.

Ejemplo:

Colorea los dibujos y escribe el nombre de los animales.

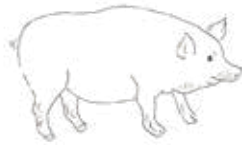
Para ejemplificar el proceso, tomamos como referente tres palabras. A partir de estas, desarrollaremos todos los procesos.



vaca



sapo



chancho



Los padres y madres deben ayudar a los niños y niñas a escribir sus tarjetas léxicas con las palabras elegidas.

vaca

sapo

chancho

4. *Leen y escriben palabras significativas*

¿Qué pasos seguir?


- Pide a tus niños y niñas que identifiquen en el letrado³ el aula palabras que se relacionan con el texto leído el día anterior.

³ Por *letrado* se entiende a las etiquetas o tarjetas léxicas que nombran en lengua originaria distintos elementos u objetos presentes en el aula, por ejemplo, sillas, mesas, pizarra, ventanas, etc.


- Organízalos en grupos y pídeles que revisen cartillas de saberes de objetos, animales o cosas que se relacionen con las palabras elegidas el día anterior (estas cartillas las deben elaborar los estudiantes de secundaria antes de esta clase).
- Pregúntales sobre las ilustraciones que tienen las cartillas: qué creen que dice en las cartillas o si tienen palabras que conocen (aquí deben ubicar las palabras significativas).
- Distribuye entre los estudiantes una ficha de trabajo para afianzar la lectura y escritura de las palabras significativas (las fichas las debes elaborar junto con los padres y madres).

FICHA N.º 1 Nombre: _____


Relaciona los dibujos con su nombre.



vaca



sapo



chancho

- Demuéstrales las diferencias entre las letras mayúsculas y minúsculas en las tarjetas léxicas.

VACA

vaca

SAPO

sapo

CHANCHO

chancho

- Pídeles que busquen en los textos del aula y en las cartillas palabras en las que se diferencian las letras mayúsculas de las minúsculas.

FICHA N.º 2

Nombre:

Colorea donde dice lo mismo.

chancho	majás	CHANCHO	chapo
vaca	vaso	conejo	VACA
sapo	añuje	SAPO	Chancho

FICHA N.º 3

Nombre:




Encierra en un círculo el nombre de cada dibujo.

	vaso pato	vaca	conejo VACA
	soga sapo	Satipo	SAPO motelo
	conejo chalina	CHANCHO	chapo chancho

- Finalmente, desarrollan el ejercicio de afianzamiento de las palabras significativas en el cuaderno de trabajo.

- Puedes escribir este ejercicio en la pizarra para que lo desarrollen en su cuaderno.

Escribe las palabras para formar el texto.

La  sale al campo, en eso
 apareció un  con el


5. Leen y escriben las palabras y las separan en sílabas

¿Qué pasos seguir?

- Pide a tus niños y niñas que lean las palabras que conocen de los diversos textos del aula (letrado del aula, textos de la biblioteca, cartillas, etc.).
- Muéstrales las tarjetas léxicas pegadas en la pizarra e invita a que hagan sonidos con las manos, los pies, o que golpeen la mesa, palitos u otro objeto cada vez que separen las palabras en las sílabas.
- Organízalos para que desarrollen las siguientes actividades:



El proceso que se presenta a continuación debe seguir con cada una de las sílabas de las palabras significativas.

- ✓ Presenta una de las palabras con minúsculas y escribe las sílabas que los niños y niñas van dictando.

sapo

sa

po

- ✓ Realiza lo mismo con la palabra escrita en mayúsculas.

SAPO

SA

PO

- ✓ Lee e invita a algunos a leer las sílabas escritas en la pizarra.
- ✓ Reparte a cada uno su tarjeta léxica con la palabra escrita en la pizarra.
- ✓ Pídeles que separen con su lápiz las sílabas de la palabra de su tarjeta léxica.

sa po

SA PO

- ✓ Invítalos a recortar las sílabas de la palabra que separaron en su tarjeta léxica.

sa po

SA PO

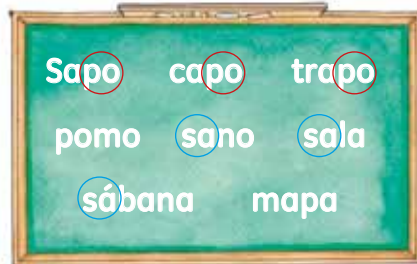
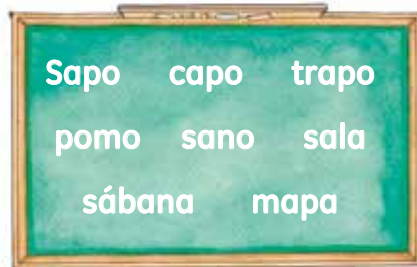
- ✓ Invítalos a recortar las sílabas de la palabra que separaron en su tarjeta léxica.

sa po

PO SA

Juega con los niños y niñas cambiando de posición las sílabas y leen las palabras formadas.

- ✓ Promueve que busquen palabras que contengan esas sílabas en los textos del aula.
- ✓ Escribe en la pizarra las palabras que los niños y niñas van encontrando con las sílabas que conocen.
- ✓ Invita a algunos para que encierren en un círculo la sílaba que conocen en las palabras escritas en la pizarra.
- ✓ Reparte a cada uno una ficha de trabajo para afianzar la lectura y escritura de las palabras significativas y para identificar sus sílabas (debes elaborar las fichas junto con los padres y madres).



FICHA N.º 1

Nombre:

Lee las palabras y las sílabas. Relaciona según corresponda.

vaca

chan cho

sapo

va ca

chancho

sa po

FICHA N.º 2

Nombre:

Lee las palabras y encierra en un círculo las sílabas que conoces.



sala



sapo



pato



palo



paloma



shaa

FICHA N.º 3

Nombre:

Completa el nombre de los dibujos escribiendo las sílabas que faltan.



....la



....lo



....to



....la



....loma



....po

Luego de desarrollar todo el proceso anterior con todas las palabras significativas (sapo, chancho y vaca), refuerza la actividad con el cuaderno de trabajo.

- ✓ Finalmente, los niños y niñas desarrollan el ejercicio de afianzamiento de las sílabas en el cuaderno de trabajo.

6. *Leen y escriben las palabras y las separan en letras*

¿Qué pasos seguir?

- Pide a tus niños y niñas que lean el letrado del aula, las cartillas de saberes o los textos que ellos deseen.
- Luego de un tiempo determinado, pregúntales si desean contarte sobre lo que han leído para realizar comparaciones con sus experiencias vividas.
- Seguidamente, pídeles que ubiquen en el aula las palabras significativas, luego las colocas en la pizarra y les dices que salgan a leer y las separen en sílabas.

vaca	sapo	chancho
va-ca	sa-po	chan-cho

- Organízalos para realizar juegos lingüísticos, ya que estas actividades son una excelente estrategia para el aprendizaje de los grafemas o letras. A continuación, se mencionan algunos:
 - Inicialmente, presenta la palabra con la que van a empezar a estudiar las letras.

sapo

El proceso que se presenta a continuación debe seguir con cada una de las letras de las palabras significativas.

Juego 1: los buscadores

Se invita a los niños y niñas a decir otras palabras que empiecen con el primer sonido de la palabra **sapo**. Por ejemplo, la maestra o maestro dice: “**Han llegado unas personas buscando un sapo**”, y los niños y niñas pueden decir palabras como **sala, sabana, zapote, sapito, etc.**

Juego 2: pagar el pasaje del peque-peque

Se dibuja un bote en el piso y todos se embarcan en él. La maestra o maestro simula ser el cobrador de los pasajes del peque-peque y solo deja bajar a los niños o niñas que dicen una palabra que comience con la segunda letra de la palabra que estamos estudiando (sapo). Por ejemplo, la maestra o maestro dice: “**Para bajar del peque-peque cada niño o niña debe decir una palabra que empiece con a**”. Entonces, cada niño o niña pasa y menciona palabras como **amor, Ana, Abel, hamaca, andamio, etc.**

Juego 3: la pelota de trapo

Todos forman un círculo y el maestro o maestra se coloca en el centro con la pelota de trapo y dice: “**Estoy pensando en palabras que comienzan como p** (tercera letra de la palabra sapo), como **pelota**”. Seguidamente, se lanza la pelota a uno de los niños o niñas para que mencione una palabra que comience con p. El estudiante lanza la pelota a uno de sus compañeros para que diga otra palabra que comience con el mismo sonido, como **polo, pota, pelo, pila, puma, etc.**

Juego 3: los vendedores

Se invita a los niños y niñas a decir otras palabras que empiecen con el último sonido de la palabra **sapo**. Por ejemplo, la maestra o maestro dice: “**Han llegado unas personas vendiendo ollas**”. Después, los niños y niñas deben decir palabras como **hogar, hormiga, once, oculto, etc.**

En los cuatro juegos se buscó que expresen oralmente todas las letras de la palabra sapo. Si hubiese más letras, es necesario que se siga haciendo otros juegos hasta completar la expresión de todas las letras de la palabra.

- Después de realizar las actividades mencionadas, escribe en la pizarra las letras de los sonidos por estudiar.



- Pide a los niños y niñas que lean las letras y que propongan palabras que comiencen con esos sonidos; además, escribe las palabras que te dictan.
- Juntos con ellos y ellas elige una palabra clave que identifique el sonido de las letras en estudio.
- Confecciona una tarjeta grande con el dibujo de la palabra clave para cada letra (para **s-a-p-o**, las palabras claves pueden ser **sapo, ala, pomo y olla**).
- Dibuja en medio de la pizarra las letras en estudio (**s-a-p-o**) y pide que te dicten palabras que las contengan, las cuales irás escribiendo alrededor de las letras dibujadas: **sapo, paso, sopa**.
- Luego, invita a tus niños y niñas a rodear con un círculo las letras en estudio dentro de cada palabra, como se observa a continuación.



s a p o

p a s o

s o p a

- Asimismo, pídeles que identifiquen las letras estudiadas en los textos del aula.
- Finalmente, pídeles que desarrollen los ejercicios del cuaderno de trabajo que se correspondan con la identificación de letras.

Para afianzar el trabajo de reconocimiento de letras, realiza ejercicios de lectura y escritura utilizando las...



El proceso descrito se debe desarrollar con cada una de las palabras significativas para que así se vaya estudiando cada una de las letras nuevas.

7. Descubren nuevas sílabas y con ellas nuevas palabras

¿Qué pasos seguir?

- Léeles a tus niños y niñas algún texto que es parte de la textualización del aula (junto con los padres y madres de familia, así como con los hermanos mayores, deben escribir en papelotes textos relacionadas con las palabras que se han venido trabajando).
- Pídeles que te respondan algunas preguntas sobre el texto que les has leído.

- Luego, pega el texto en la pizarra, pide a algunos que subrayen las palabras que conocen y que lean los grafemas o letras, además, solicita que encierren con un círculo todas las letras que conocen.

Ejemplo:

La visita a la chacra de mi abuelito

Kusi visitó la chacra de su abuelito Pachito y Sara. Kusi, muy feliz, se va a la chacra y en el camino encuentra un sapo muy raro porque era muy grande.



- Después, escribe en la pizarra todas las letras que tus niños y niñas encerraron con círculos.

c a n p c h o s v

- Realiza un juego rápido para que tus niños y niñas mencionen distintas palabras que comiencen con cada una de las letras. Por ejemplo, nombrar palabras que inicien con cada una de las letras o mencionar nombres de personas que comiencen con alguna de esas letras.
- Organiza grupos y distribuye las letras móviles (solo las letras que conocen: s, a, p, o, c, h, n, v); seguidamente, pídeles que, libremente, formen nuevas sílabas con sus



- Promueve el reconocimiento de las vocales y consonantes de las letras en estudio y ejemplifica la formación de

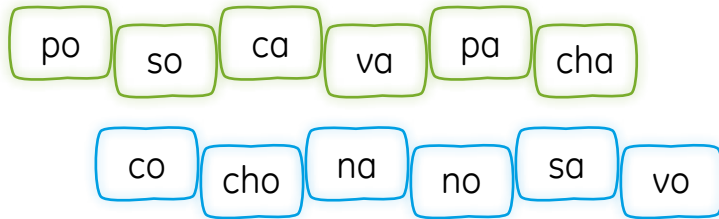
sílabas colocando la vocal antes y después de cada consonante: po, sa, ap, op, sa, as, os, va, av, ca, ac.

- Realiza juegos de competencia para ver qué grupo forma más sílabas; para ello divide la pizarra según la cantidad de grupos y escribe las sílabas que los grupos te van dictando.

Ejemplo:

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4
po	so	ca	po
sa	pa	sa	cha
cha	cho	cho	so
	va	co	sa

- Juntos con los padres, madres, niños y niñas, escribe las tarjetas silábicas de todas las nuevas sílabas.



Lectura y escritura de nuevas palabras

- Organiza a tus niños y niñas en grupos y distribuye las tarjetas silábicas; lleva a cabo competencias de reconocimiento de silabas; luego realiza juegos de competencia sobre la formación de las nuevas palabras.
- Mientras van descubriendo las palabras, escribe en la pizarra todas las que te dictan, tengan o no significado (seudopalabras), como se aprecia en el siguiente cuadro:

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4
Paso casa chapo	sopa choca vocha	aspa poncho naca sosa	sapo chona

- Luego, reflexionen juntos sobre el significado de las palabras, pues dentro de todo lo que te dictaron, seguramente estarán aquellas sin significado. Pídeles que, en sus cuadernos, dibujen y escriban las nuevas palabras con significado.
- Finalmente, distribuye a cada niño y niña una ficha de trabajo para afianzar la lectura y escritura de las nuevas palabras con todas las sílabas estudiadas.

FICHA N.º 1

Nombre:

Completa el nombre de los dibujos escribiendo las sílabas que faltan.



va.....



.....loma



.....pa



chan.....



.....to



.....lo



.....la



.....po

FICHA N.º 2

Nombre: _____

Lee las sílabas y ordénalas para escribir el nombre del dibujo.



ca

va



po

sa



chan



cho

FICHA N.º 3

Nombre: _____

Escribe la palabra para completar la oración.

Vaca casa sapo chancho

1. La  _____ y el  _____
viven en la chacra.

2. El  _____ entró a mi  _____

- Por último, pide a tus niños y niñas que desarrollen los ejercicios del cuaderno de trabajo correspondientes al reconocimiento de las nuevas sílabas.

8. Escriben un texto

¿Qué pasos seguir?

- Muestra a tus niños y niñas láminas con imágenes relacionadas con las actividades desarrolladas en los procesos anteriores. También pídeles por grupos que elijan una imagen, que la describan y que comenten lo que han aprendido de ello en las clases anteriores; asimismo, que expliquen cómo participan en esas actividades.



- Pide a un representante de cada grupo que comente ante todos y todas lo que los integrantes han dicho de la imagen que han elegido.



- Propón que cada uno dibuje en su cuaderno la imagen elegida y que escriba lo que los equipos han dicho de ella, igualmente, incentiva la ayuda entre compañeros de grupo.
- Finalmente, felicita a los participantes por sus resultados.

Cuando termines de desarrollar los ocho procesos de la apropiación del código escrito, vuelve al primer proceso y continúa con otro texto, otras palabras, etc. Un par de meses después, podrás observar que tus niños y niñas ya están leyendo y escribiendo sus propios textos.



Referencias bibliográficas

- Aguilar, M., Navarro, J., Menacho, I., Alcale, C., Marchena, E. y Ramiro, P. (2010). Velocidad de nombrar y conciencia fonológica en el aprendizaje inicial de la lectura. *Psicothema*, 22(3), 436-442.
- Alcaraz, E. A. (1993). La lingüística y la metodología didáctica de las lenguas extranjeras. En V. García (Coord.), *Enseñanza y aprendizaje de las lenguas modernas*, 19-108. España: Rialp.
- Andrés, M., Urquijo, S., Navarro, J. y García-Sedeño, M. (2010). Contexto alfabetizador familiar: relaciones con la adquisición de habilidades prelectoras y desempeño lector. *European Journal of Education and Psychology*, 3(1), 129-140.
- Andrés, M., Urquijo, S., Navarro, J., Aguilar, M. y Canet, L. (2014). Relación de las habilidades metalingüísticas con la adquisición y consolidación de la lectura. *Revista de Psicología y Educación*, 9(1), 71-84
- Bartra Arévalo, R. (2015). Los niños y niñas de las escuelas EIB también leen y escriben en su lengua materna. *Módulo de enseñanza aprendizaje de la lectura y escritura en lengua originaria como lengua materna*. Documento no publicado. Unicef Perú.
- Ferreiro, E. (2006). La escritura antes de la palabra. *CPU-e Revista de Investigación Educativa*, 3, 1-52.
- Ferreiro, E. y Teberosky, A. (1979). *Los sistemas de escritura en el desarrollo del niño*. México: Siglo XXI Editores.
- Galdames, V. y Walqui, A., Bret Gustafson. (2005). *Enseñanza de lengua indígena como lengua materna*. La Paz, Perú: PINS-EIB/PROEIB Andes.

- Gómez-Velázquez, F., González-Garrido, A., Zarabozo, D. y Amano, M. (2010). La velocidad de denominación de letras: el mejor predictor temprano del desarrollo lector en español. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 15(46), 823-947.
- Ministerio de Educación (2016). *Currículo nacional de la educación básica*. Lima: Minedu.
- Ramírez de Sánchez-Moreno, E. (1996). *Cuadernos de capacitación*.
- Sellés, P. y Martínez, T. (2008) Evaluación de los predictores y facilitadores de la lectura: análisis y comparación de pruebas en español y en inglés. *Bordón*, 60 (3), 113-129.
- Solsona, J. (2004) *La atención mental en el aprendizaje de la lengua escrita* (tesis doctoral). Universidad de Cádiz, España.
- Solsona, J., Navarro, J. I., y Aguilar, M. (2009). La atención mental en el aprendizaje de la lengua escrita. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 9(3), 335-349.
- Sulzby E., Teale W. H. y Kamberlis G. (1989). Emergent writing in the classroom: Home and school connections. En D. Strickland & L. Morrow (Eds.), *Emerging Literacy: Young children learn to read and write*. Newark D.E.: International Reading Association
- Wagner, R. y Torgesen, J. (1987). The nature of phonological processing and its causal role in the acquisition of reading skills. *Psychological Bulletin*, 101(2), 192–212

CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA

I La democracia y el sistema interamericano

Artículo 1

Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla. La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas.

Artículo 2

El ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del estado de derecho y los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. La democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional.

Artículo 3

Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.

Artículo 4

Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa. La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia.

Artículo 5

El fortalecimiento de los partidos y de otras organizaciones políticas es prioritario para la democracia. Se deberá prestar atención especial a la problemática derivada de los altos costos de las campañas electorales y al establecimiento de un régimen equilibrado y transparente de financiación de sus actividades.

Artículo 6

La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia.

II La democracia y los derechos humanos

Artículo 7

La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, consagrados en las respectivas constituciones de los Estados y en los instrumentos interamericanos e internacionales de derechos humanos.

Artículo 8

Cualquier persona o grupo de personas que consideren que sus derechos humanos han sido violados pueden interponer denuncias o peticiones ante el sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos conforme a los procedimientos establecidos en el mismo. Los Estados Miembros reafirman su intención de fortalecer el sistema interamericano de protección de los derechos humanos para la consolidación de la democracia en el Hemisferio.

Artículo 9

La eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

Artículo 10

La promoción y el fortalecimiento de la democracia requieren el ejercicio pleno y eficaz de los derechos de los trabajadores y la aplicación de normas laborales básicas, tal como están consagradas en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento, adoptada en 1998, así como en otras convenciones básicas afines de la OIT. La democracia se fortalece con el mejoramiento de las condiciones laborales y la calidad de vida de los trabajadores del Hemisferio.

III Democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza

Artículo 11

La democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

Artículo 12

La pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano son factores que inciden negativamente en la consolidación de la democracia. Los Estados Miembros de la OEA se comprometen a adoptar y ejecutar todas las acciones necesarias para la creación de empleo productivo, la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema, teniendo en cuenta las diferentes realidades y condiciones económicas de los países del Hemisferio. Este compromiso común frente a los problemas del desarrollo y la pobreza también destaca la importancia de mantener los equilibrios macroeconómicos y el imperativo de fortalecer la cohesión social y la democracia.

Artículo 13

La promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales son constitucionales al desarrollo integral, al crecimiento económico con equidad y a la consolidación de la democracia en los Estados del Hemisferio.

Artículo 14

Los Estados Miembros acuerdan examinar periódicamente las acciones adoptadas y ejecutadas por la Organización encaminadas a fomentar el diálogo, la cooperación para el desarrollo integral y el combate a la pobreza en el Hemisferio, y tomar las medidas oportunas para promover estos objetivos.

Artículo 15

El ejercicio de la democracia facilita la preservación y el manejo adecuado del medio ambiente. Es esencial que los Estados del Hemisferio implementen políticas y estrategias de protección del medio ambiente, respetando los diversos tratados y convenciones, para lograr un desarrollo sostenible en beneficio de las futuras generaciones.

Artículo 16

La educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el desarrollo del potencial humano y el alivio de la pobreza y fomentar un mayor entendimiento entre los pueblos. Para lograr estas metas, es esencial que una educación de calidad esté al alcance de todos, incluyendo a las niñas y las mujeres, los habitantes de las zonas rurales y las personas que pertenecen a las minorías.

IV Fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática

Artículo 17

Cuando el gobierno de un Estado Miembro considere que está en riesgo su proceso político institucional democrático o su legítimo ejercicio del poder, podrá recurrir al Secretario General o al Consejo Permanente a fin de solicitar asistencia para el fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática.

Artículo 18

Cuando en un Estado Miembro se produzcan situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso político institucional democrático o el legítimo ejercicio del poder, el Secretario General o el Consejo Permanente podrá, con el consentimiento previo del gobierno afectado, disponer visitas y otras gestiones con la finalidad de hacer un análisis de la situación. El Secretario General elevará un informe al Consejo Permanente, y éste realizará una apreciación colectiva de la situación y, en caso necesario, podrá adoptar decisiones dirigidas a la preservación de la institucionalidad democrática y su fortalecimiento.

Artículo 19

Basado en los principios de la Carta de la OEA y con sujeción a sus normas, y en concordancia con la cláusula democrática contenida en la Declaración de la ciudad de Québec, la ruptura del orden democrático o una alteración del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático en un Estado Miembro constituye, mientras persista, un obstáculo insuperable para la participación de su gobierno en las sesiones de la Asamblea General, de la Reunión de Consulta, de los Consejos de la Organización y de las conferencias especializadas, de las comisiones, grupos de trabajo y demás órganos de la Organización.

Artículo 20

En caso de que en un Estado Miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente. El Consejo Permanente, según la situación, podrá disponer la realización de las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática. Si las gestiones diplomáticas resultaren infructuosas o si la urgencia del caso lo aconsejare, el Consejo Permanente convocará de inmediato un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para que ésta adopte las decisiones que estime apropiadas, incluyendo gestiones diplomáticas, conforme a la Carta de la Organización, el derecho internacional y las disposiciones de la presente Carta Democrática. Durante el proceso se realizarán las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

Artículo 21

Cuando la Asamblea General, convocada a un período extraordinario de sesiones, constate que se ha producido la ruptura del orden democrático en un Estado Miembro y que las gestiones diplomáticas han sido infructuosas, conforme a la Carta de la OEA tomará la decisión de suspender a dicho Estado Miembro del ejercicio de su derecho de participación en la OEA con el voto afirmativo de los dos tercios de los Estados Miembros. La suspensión entrará en vigor de inmediato. El Estado Miembro que hubiera sido objeto de suspensión deberá continuar observando el cumplimiento de sus obligaciones como miembro de la Organización, en particular en materia de derechos humanos.

Adoptada la decisión de suspender a un gobierno, la Organización mantendrá sus gestiones diplomáticas para el restablecimiento de la democracia en el Estado Miembro afectado.

Artículo 22

Una vez superada la situación que motivó la suspensión, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá proponer a la Asamblea General el levantamiento de la suspensión. Esta decisión se adoptará por el voto de los dos tercios de los Estados Miembros, de acuerdo con la Carta de la OEA.

V La democracia y las misiones de observación electoral

Artículo 23

Los Estados Miembros son los responsables de organizar, llevar a cabo y garantizar procesos electorales libres y justos. Los Estados Miembros, en ejercicio de su soberanía, podrán solicitar a la OEA asesoramiento o asistencia para el fortalecimiento y desarrollo de sus instituciones y procesos electorales, incluido el envío de misiones preliminares para ese propósito.

Artículo 24

Las misiones de observación electoral se llevarán a cabo por solicitud del Estado Miembro interesado. Con tal finalidad, el gobierno de dicho Estado y el Secretario General celebrarán un convenio que determine el alcance y la cobertura de la misión de observación electoral de que se trate. El Estado Miembro deberá garantizar las condiciones de seguridad, libre acceso a la información y amplia cooperación con la misión de observación electoral. Las misiones de observación electoral se realizarán de conformidad con los principios y normas de la OEA. La Organización deberá asegurar la eficacia e independencia de estas misiones, para lo cual se las dotará de los recursos necesarios. Las mismas se realizarán de forma objetiva, imparcial y transparente, y con la capacidad técnica apropiada. Las misiones de observación electoral presentarán oportunamente al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, los informes sobre sus actividades.

Artículo 25

Las misiones de observación electoral deberán informar al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, si no existiesen las condiciones necesarias para la realización de elecciones libres y justas. La OEA podrá enviar, con el acuerdo del Estado interesado, misiones especiales a fin de contribuir a crear o mejorar dichas condiciones.

VI Promoción de la cultura democrática

Artículo 26

La OEA continuará desarrollando programas y actividades dirigidos a promover los principios y prácticas democráticas y fortalecer la cultura democrática en el Hemisferio, considerando que la democracia es un sistema de vida fundado en la libertad y el mejoramiento económico, social y cultural de los pueblos. La OEA mantendrá consultas y cooperación continua con los Estados Miembros, tomando en cuenta los aportes de organizaciones de la sociedad civil que trabajen en esos ámbitos.

Artículo 27

Los programas y actividades se dirigirán a promover la gobernabilidad, la buena gestión, los valores democráticos y el fortalecimiento de la institucionalidad política y de las organizaciones de la sociedad civil. Se prestará atención especial al desarrollo de programas y actividades para la educación de la niñez y la juventud como forma de asegurar la permanencia de los valores democráticos, incluidas la libertad y la justicia social.

Artículo 28

Los Estados promoverán la plena e igualitaria participación de la mujer en las estructuras políticas de sus respectivos países como elemento fundamental para la promoción y ejercicio de la cultura democrática.

El Acuerdo Nacional

El 22 de julio de 2002, los representantes de las organizaciones políticas, religiosas, del Gobierno y de la sociedad civil firmaron el compromiso de trabajar todos, para conseguir el bienestar y desarrollo del país. Este compromiso es el Acuerdo Nacional.

El Acuerdo persigue cuatro objetivos fundamentales. Para alcanzarlos, todos los peruanos de buena voluntad tenemos, desde el lugar que ocupemos o el rol que desempeñemos, el deber y la responsabilidad de decidir, ejecutar, vigilar o defender los compromisos asumidos. Estos son tan importantes que serán respetados como políticas permanentes para el futuro.

Por esta razón, como niños, niñas, adolescentes o adultos, ya sea como estudiantes o trabajadores, debemos promover y fortalecer acciones que garanticen el cumplimiento de esos cuatro objetivos que son los siguientes:

1. Democracia y Estado de Derecho

La justicia, la paz y el desarrollo que necesitamos los peruanos sólo se pueden dar si conseguimos una verdadera democracia. El compromiso del Acuerdo Nacional es garantizar una sociedad en la que los derechos son respetados y los ciudadanos viven seguros y expresan con libertad sus opiniones a partir del diálogo abierto y enriquecedor; decidiendo lo mejor para el país.

2. Equidad y Justicia Social

Para poder construir nuestra democracia, es necesario que cada una de las personas que con-

formamos esta sociedad, nos sintamos parte de ella. Con este fin, el Acuerdo promoverá el acceso a las oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas. Todos los peruanos tenemos derecho a un empleo digno, a una educación de calidad, a una salud integral, a un lugar para vivir. Así, alcanzaremos el desarrollo pleno.

3. Competitividad del País

Para afianzar la economía, el Acuerdo se compromete a fomentar el espíritu de competitividad en las empresas, es decir, mejorar la calidad de los productos y servicios, asegurar el acceso a la formalización de las pequeñas empresas y sumar esfuerzos para fomentar la colocación de nuestros productos en los mercados internacionales.

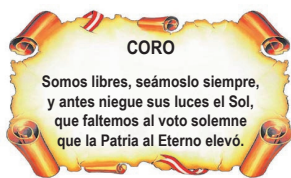
4. Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

Es de vital importancia que el Estado cumpla con sus obligaciones de manera eficiente y transparente para ponerse al servicio de todos los peruanos. El Acuerdo se compromete a modernizar la administración pública, desarrollar instrumentos que eliminen la corrupción o el uso indebido del poder. Asimismo, descentralizar el poder y la economía para asegurar que el Estado sirva a todos los peruanos sin excepción. Mediante el Acuerdo Nacional nos comprometemos a desarrollar maneras de controlar el cumplimiento de estas políticas de Estado, a brindar apoyo y difundir constantemente sus acciones a la sociedad en general.

SÍMBOLOS DE LA PATRIA



BANDERA



HIMNO NACIONAL



ESCUDO

Declaración Universal de los Derechos Humanos

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyos artículos figuran a continuación:

Artículo 1.- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y (...) deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2.- Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona (...).

Artículo 3.- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4.- Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5.- Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6.- Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7.- Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración (...).

Artículo 8.- Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales (...).

Artículo 9.- Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10.- Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11.-

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad (...).

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12.- Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13.-

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14.-

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15.-

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se le privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16.-

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia (...).

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17.-

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18.- Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (...).

Artículo 19.- Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión (...).

Artículo 20.-

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21.-

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22.- Toda persona (...) tiene derecho a la seguridad social, y a obtener (...) habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23.-

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24.-

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25.-

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26.-

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27.-

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28.- Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29.-

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad (...).

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30.- Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades (...) tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

**DISTRIBUIDO GRATUITAMENTE POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROHIBIDA SU VENTA**